



PUNTO MUNICIPAL
DEL OBSERVATORIO
REGIONAL CONTRA LA
VIOLENCIA DE GÉNERO



**Boadilla
del Monte**
AYUNTAMIENTO



Punto Municipal
del Observatorio Regional de la
Violencia de Género



**Comunidad
de Madrid**



Pacto de Estado
contra la violencia de género



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD

NO



A LA VIOLENCIA
DE GÉNERO

¿Cómo es la violencia de género?



Física: Cualquier acción no accidental que provoque o pueda provocarte daño físico, enfermedad o riesgo de padecerla.



Psíquica: Actos, conductas o exposición a situaciones que producen desvalorización y sufrimiento, tales como rechazos, insultos, amenazas, humillaciones, aislamiento....



Sexual: Siempre que te impongan una relación sexual en contra de tu voluntad, ya sea completa o incompleta, abusando del poder, autoridad, con engaño o, en el caso de los menores, por desconocimiento.



Económica: Desigualdad en el acceso a los recursos económicos que deben ser compartidos, al derecho de propiedad, a la educación, a un puesto de trabajo o por impagos de la cuota hipotecaria u otros gastos comunes.



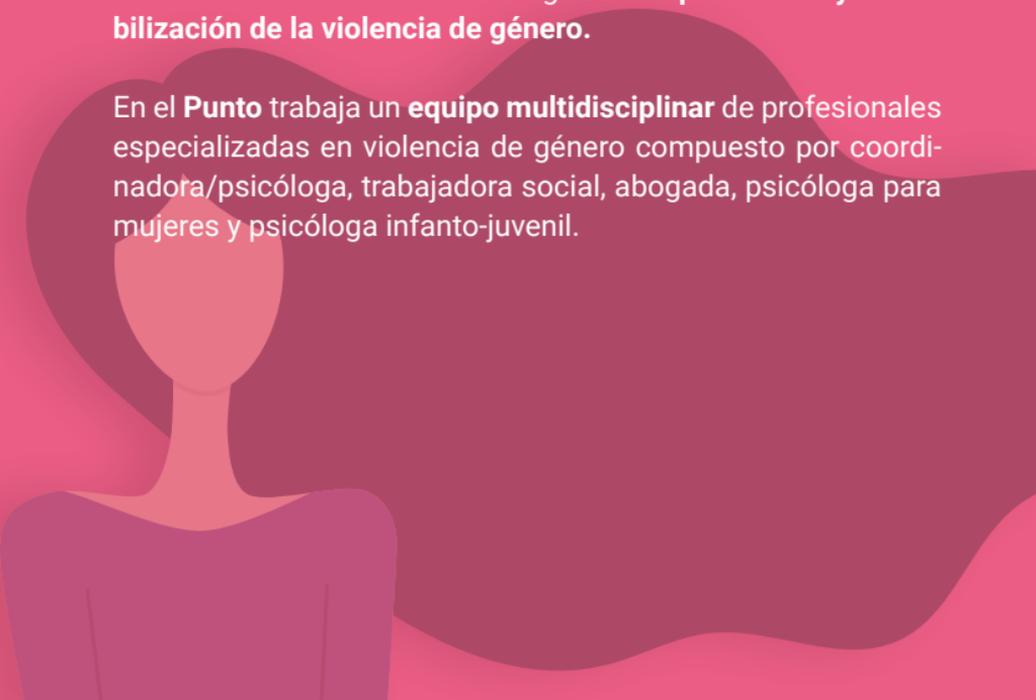
Social: Agresiones verbales delante de otras personas, control de las relaciones sociales, aislamiento de tu familia y amistades, control de tus salidas o de tus llamadas telefónicas.

¿Qué es el Punto Municipal contra la violencia de género?

El “**Punto**” es un **servicio gratuito municipal**, que forma parte de la red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Comunidad de Madrid. Es un **recurso especializado en violencia de género**, donde se ofrece atención psicosocial y asesoramiento jurídico de carácter ambulatorio, dirigido a mujeres víctimas y personas dependientes a su cargo.

Desarrolla también acciones dirigidas a la **prevención y sensibilización de la violencia de género**.

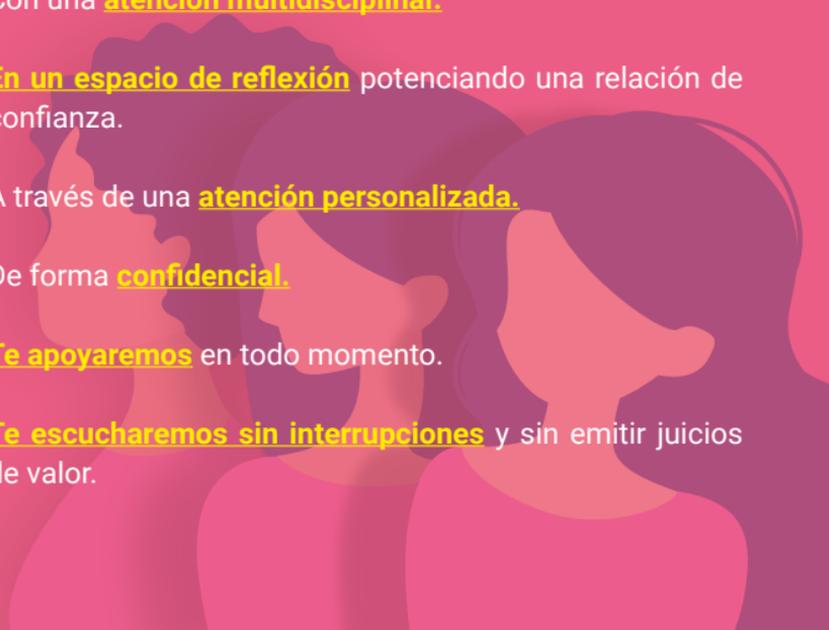
En el **Punto** trabaja un **equipo multidisciplinar** de profesionales especializadas en violencia de género compuesto por coordinadora/psicóloga, trabajadora social, abogada, psicóloga para mujeres y psicóloga infanto-juvenil.



¿A quién nos dirigimos?

- A mujeres víctimas de la violencia de género.
- A familiares y amigos que necesiten apoyo y/o información de cómo detectar y actuar ante una situación de maltrato.
- A profesionales que necesiten apoyo y/o información sobre el desarrollo de actividades dirigidas a la sensibilización y prevención de la violencia de género.

¿Cómo te atendemos?

- Con una **atención multidisciplinar**.
 - **En un espacio de reflexión** potenciando una relación de confianza.
 - A través de una **atención personalizada**.
 - De forma **confidencial**.
 - **Te apoyaremos** en todo momento.
 - **Te escucharemos sin interrupciones** y sin emitir juicios de valor.
- 

¿Qué te ofrecemos?

Atención social

Atención social especializada para mujeres que sufren Violencia de Género en cualquiera de sus manifestaciones.

En el área social se valora la situación de riesgo de la mujer, así como la situación económica, familiar, laboral y/o formativa, red de apoyo... para establecer una línea de actuación que proteja y beneficie tanto a la mujer como a los menores a su cargo, pudiendo derivar tanto a los recursos municipales generales de los que dispone el municipio como a los recursos especializados de que dispone la Comunidad de Madrid.

El objetivo de la atención social es dar cobertura a las necesidades derivadas de la situación de violencia, y paliar sus efectos. A través de la atención social, se hace posible que las mujeres:

- Reciban asesoramiento sobre las actuaciones que pueden emprender y sus derechos.
- Conozcan los servicios a los que pueden dirigirse para recabar atención médica, psicológica, social y material.
- Accedan a los diferentes recursos residenciales en los que está garantizada su seguridad y cubiertas sus necesidades básicas.
- Recuperen su salud física y/o psicológica
- Logren su formación, inserción o reinserción laboral, y reciban apoyo psico-social a lo largo de todo el itinerario de recuperación integral
- Las personas dependientes de la mujer y menores a su cargo, también tienen derecho a una asistencia integral.

Intervención en Situaciones de Emergencia

En situaciones de crisis te ofrecemos apoyo, coordinación con Policía y Guardia Civil, gestión de alojamientos alternativos, seguimiento de las Ordenes de Protección y Medidas de Alejamiento y Servicio de Teleasistencia Móvil.

Atención psicológica

- Atención y valoración psicológica de las mujeres y en su caso de sus descendientes, sobre las secuelas derivadas de la situación de violencia.
- Atención psicológica grupal.
- Valoración y atención psicológica a personas dependientes de mujeres que son atendidas en el recurso (siempre acorde con la legalidad y protección de la infancia). Orientación y pautas a las madres.



Atención jurídica

- Asesoramiento sobre interposición o no de denuncia.
- Asesoramiento e información sobre la solicitud de Orden de Protección: medidas penales de prohibición de aproximación y comunicación, y medidas civiles respecto al uso del domicilio conyugal, guarda y custodia de hijos menores, régimen de visitas, alimentos...
- Información y asesoramiento sobre el procedimiento penal iniciado.
- Ayuda en la tramitación del abogado de turno de oficio en los casos que proceda.
- Coordinación con el abogado de turno de oficio o particular en orden a ampliación de información y apoyo de la mujer.
- Información y asesoramiento sobre el procedimiento matrimonial de separación, divorcio o de relaciones paternofiliales.
- Ayuda en la redacción de escritos o formulación de recursos que no requieran la intervención de abogado y procurador.
- Información a la mujer víctima de violencia de género que cuente con Orden de Protección, sobre los derechos recogidos en la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, concordantes y sucesivas, especialmente en el orden laboral: reordenación de jornada laboral, traslado centro trabajo, suspensión o extinción de contrato de trabajo...

Asimismo información y ayuda a las mujeres extranjeras, víctimas de violencia de género, que cuenten con Orden de Protección, sobre la solicitud de autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales.



PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA:

Este Programa tiene como objetivo **ACTUAR ANTES DE QUE LA VIOLENCIA LLEGUE A PRODUCIRSE** y sensibilizar a la población sobre la gravedad del problema. Incluye:

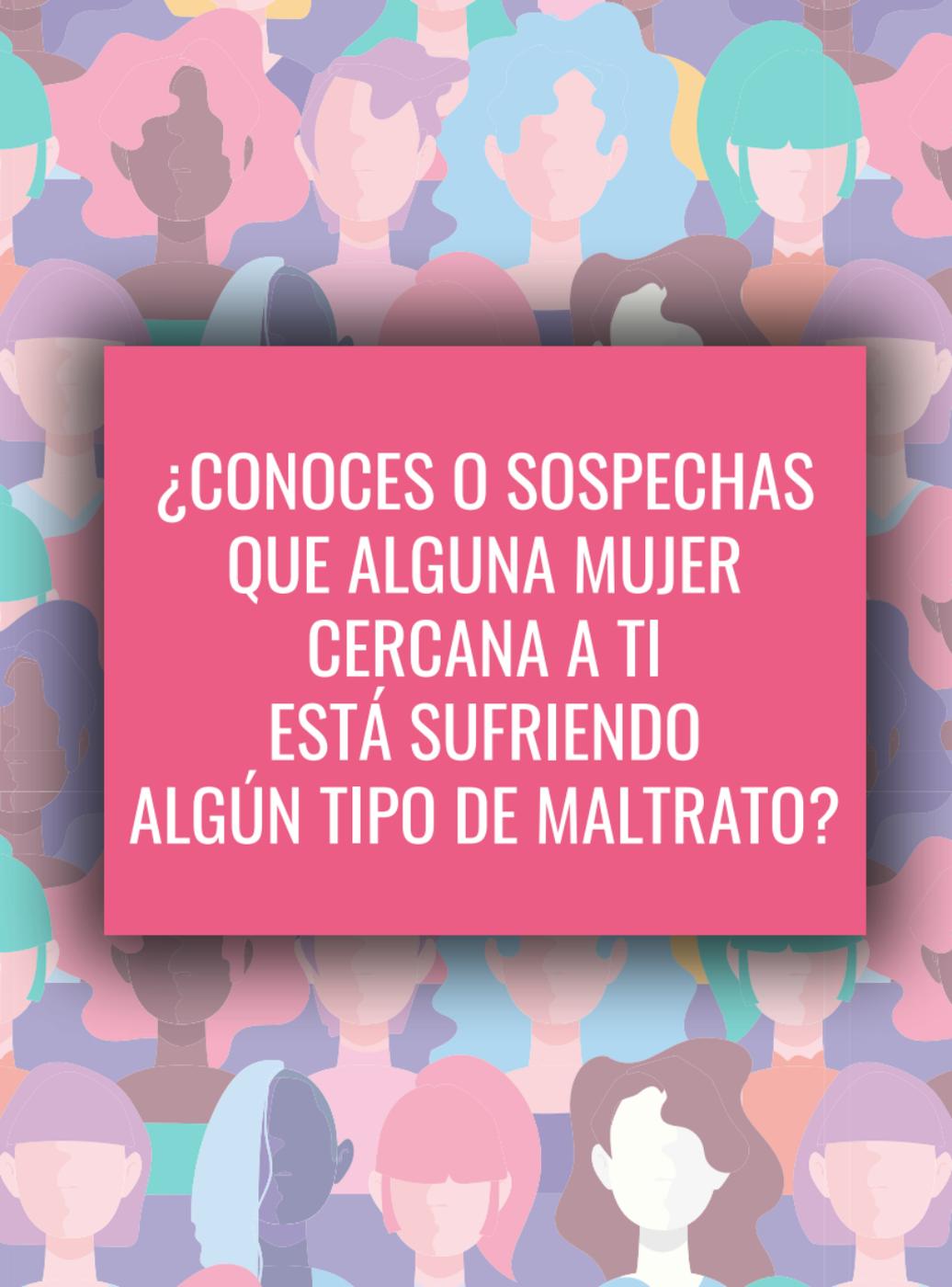
- Campañas de sensibilización e información.
- Programas de sensibilización y prevención en los centros educativos.
- Divulgación de material didáctico e informativo.
- Formación a profesionales.
- Estudios y planes estratégicos.
- Jornadas y seminarios.
- Actos conmemorativos del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.



PARTICIPACIÓN, COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Este Programa tiene como objetivo principal PROMOVER Y FOMENTAR MECANISMOS DE INFORMACIÓN, COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES, de tal forma que se alcance una óptima utilización de los recursos existentes. Incluye:

- Coordinación de las mesas técnicas contra la Violencia de Género.
- Acuerdos y convenios de colaboración con otras instituciones.
- Participación en Redes, Comisiones y Grupos de Trabajo sobre violencia de género.



¿CONOCES O SOSPECHAS
QUE ALGUNA MUJER
CERCANA A TI
ESTÁ SUFRIENDO
ALGÚN TIPO DE MALTRATO?

PAUTAS PARA FAMILIARES Y PERSONAS CERCANAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

¿Cómo detectarla?

Ten en cuenta:

La violencia no son solo golpes, bofetadas, o empujones, sino también desprecios, insultos, humillaciones, control o aislamiento social.

Si observas que...

- Cada vez está más aislada y evita pasar tiempo con familiares y amistades.
- Si observas que es celoso y posesivo.
- Si controla su tiempo y/o dinero.
- Si tiene miedo a las reacciones de su pareja.
- Si sufre desprecios, descalificaciones o insultos por parte de éste.
- Si sufre amenazas.

A tener en cuenta:

El agresor:

- Muestra una imagen social opuesta a la que tiene en casa.
- No asume la responsabilidad de sus actos y culpabiliza a la víctima de sus conductas violentas.
- Alterna sus conductas agresivas con otras amables y seductoras.

Pautas para ayudar

¿Qué hacer?

- Mostrar nuestra preocupación porque vemos que está sufriendo en su relación.
- Escucharla, creerla y permitir que se desahogue.
- Hacerle saber que estamos a su lado para lo que sea. Ofrecer nuestra ayuda.
- Que tenga absoluta confianza en que no lo vamos a revelar sin su permiso.
- Hacerle saber que tiene derechos, que la violencia de género es un delito y que la ley la protege a ella y a sus descendientes.
- Que existe un Servicio con profesionales especializadas en el Ayuntamiento dónde le pueden ayudar.
- Que si está planificando su salida de casa puede hacerlo en cualquier momento sin ninguna consecuencia legal.
- Que, siempre sin arriesgar su seguridad, puede ir guardando pruebas y documentación importante.

A tener en cuenta:

- Al principio la mujer no se reconoce como víctima, sólo reconoce que sufre.
- Cree en las promesas de cambio del agresor y le da otra oportunidad.
- Tiene miedo a las consecuencias del cambio, amenazas o venganzas del agresor.
- Siente que no tiene recursos ni dónde ir.
- Si decide hacer algo hay que entender que va a ser un proceso muy largo y que no se pueden esperar cambios de la noche a la mañana.

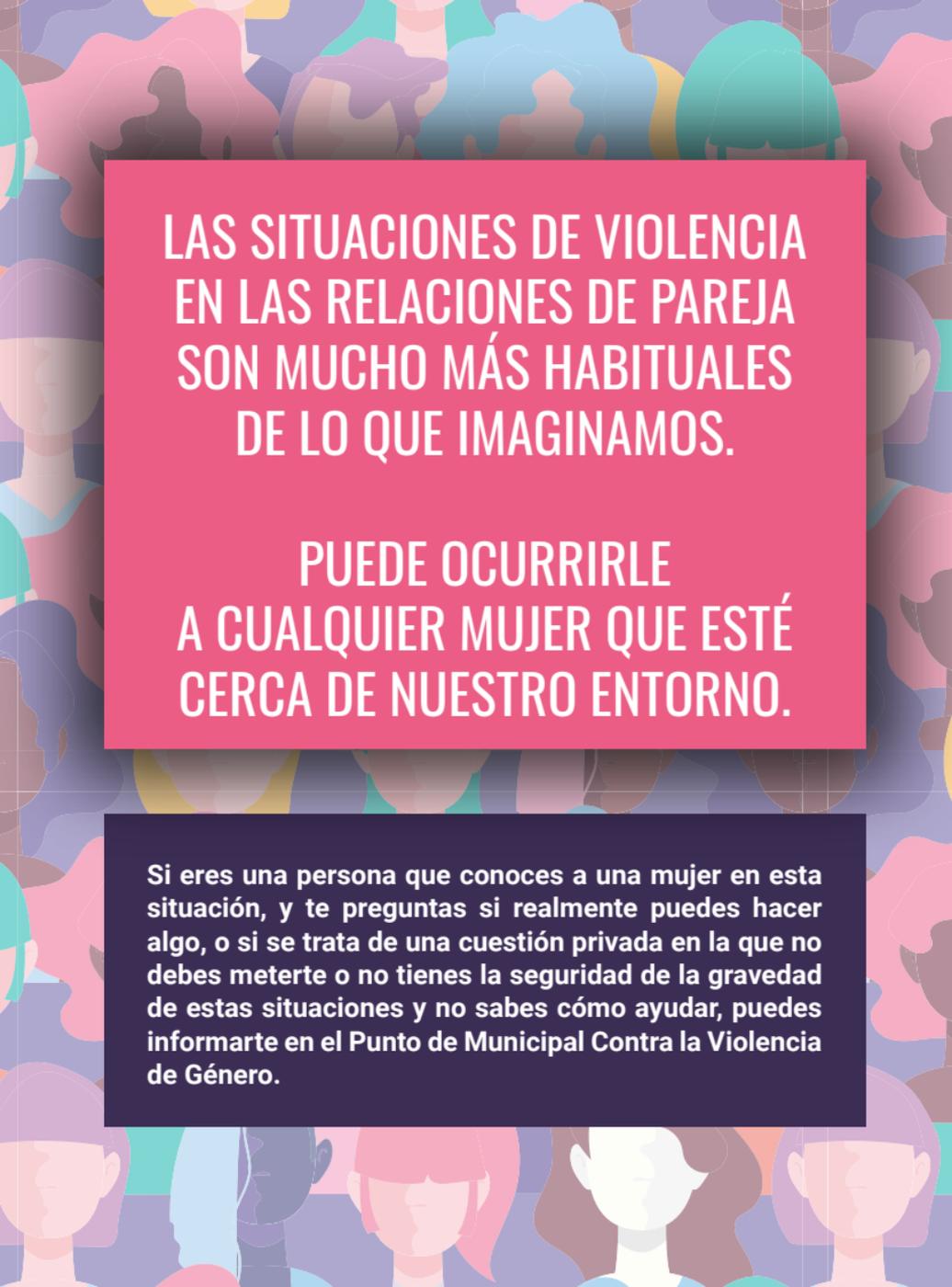
¿Cómo hacerlo?

- Sin presionarla ni cuestionarla.
- Sin exigencias ni ultimátum.
- Haciendo sugerencias.
- Sin emitir juicios de valor.
- Ayudándola a no sentirse culpable; el único responsable de la violencia es el agresor.
- Si al principio la palabra maltrato la bloquea, haz uso de otros términos. Más adelante llamará a las cosas por su nombre.
- Sin juzgar al maltratador sino sus conductas.
- Haciéndola saber que ella tiene el control y es ella quien tiene que tomar las decisiones.
- Respetando su ritmo.
- Acompañándola durante todo el proceso.

¿Qué más puedo hacer?

- Arroparla y atenderla para que no se sienta sola.
- Estar pendiente de ella y mostrarnos accesibles.
- Procurar ir ampliando el círculo de personas que están pendientes de ella.
- Hacerla saber que es valiosa y que merece ser bien tratada.
- Decirle que no es culpa suya lo que está viviendo, pero que es importante que ponga fin a esa relación.
- Con tu granito de arena puedes contribuir a que ella de el primer paso.





**LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA
EN LAS RELACIONES DE PAREJA
SON MUCHO MÁS HABITUALES
DE LO QUE IMAGINAMOS.**

**PUEDE OCURRIRLE
A CUALQUIER MUJER QUE ESTÉ
CERCA DE NUESTRO ENTORNO.**

Si eres una persona que conoces a una mujer en esta situación, y te preguntas si realmente puedes hacer algo, o si se trata de una cuestión privada en la que no debes meterte o no tienes la seguridad de la gravedad de estas situaciones y no sabes cómo ayudar, puedes informarte en el Punto de Municipal Contra la Violencia de Género.

NO



A LA VIOLENCIA
DE GÉNERO

ATENCIÓN E INFORMACIÓN

PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
de Boadilla del Monte.

Tfno : 91 632 75 46

Email: puntocontraviolencia@aytoboadilla.com

pmorvgboadilla@aytoboadilla.com

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

016

012 Mujer

112 EMERGENCIAS

Guardia Civil 062 / 91 633 25 00

Policía local 092 / 91 634 93 15